

en el Consejo Superior de Transportes Terrestres a don Antonio Valdés González-Roldán, Consejero Delegado de la Red, en sustitución de don Salvador Sánchez-Terán Hernández, quien cesa en la mencionada representación, continuando como suplentes de aquél en ella don Jesús Lasala Millaruelo y don Leopoldo Hontañón Huidobro.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de noviembre de 1973.—P. D., el Subsecretario, Salvador Sánchez-Terán.

Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Superior de Transportes Terrestres.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 15 de octubre de 1973 por la que don Guillermo Herrero Martínez de Azcoitia cesa como Consejero provincial de Bellas Artes de Palencia.*

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y conforme a lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha resuelto que don Guillermo Herrero Martínez de Azcoitia cese en el cargo de Consejero provincial de Bellas Artes de Palencia, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de octubre de 1973.—P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 30 de octubre de 1973 por la que se concede el pase a la situación de supernumerario a don Francisco Ovejero Martínez, Profesor adjunto de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de León.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Francisco Ovejero Martínez, A42EC743, Profesor adjunto de la Facultad de Veterinaria de León, en la que solicita sea concedido el pase a la situación de supernumerario, por estar prestando servicios en la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y

Teniendo en cuenta que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de la Presidencia del Gobierno 315/1964, de 7 de febrero, puede acceder a la petición del interesado.

Este Ministerio ha resuelto conceder a don Francisco Javier Ovejero Martínez su pase a la situación de supernumerario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de octubre de 1973.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suarez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 2 de noviembre de 1973 por la que se nombra a don Manuel José Tello León Profesor agregado de «Termología» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Manuel José Tello León, número de Registro de Personal A42EC435, nacido el 14 de enero de 1944. Profesor agregado de «Termología» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, en las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de noviembre de 1973.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suarez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 8 de noviembre de 1973 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, a don Juan Rosell Sanuy Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 8 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1968,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 18 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha resuelto nombrar Catedrático de «Estratigrafía y Geología histórica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona al Profesor agregado (A42EC026) de «Estratigrafía» en la misma Facultad y Universidad, don Juan Rosell Sanuy (número del Registro de Personal A01FC1444; nacido el 10 de agosto de 1936), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de noviembre de 1973.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suarez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 8 de noviembre de 1973 por la que cesa don Rafael Lapesa Meigar como miembro del Patronato de la Universidad de Salamanca, y por la que se nombra miembro del citado Patronato a don Juan Bermúdez de Castro Vicente.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Salamanca, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 83.2 de la Ley General de Educación y en el 72 de los Estatutos provisionales de la citada Universidad, aprobados por Decreto 3656/1970, de 31 de diciembre.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º El cese, a petición propia, de don Rafael Lapesa Meigar como miembro del Patronato de la Universidad de Salamanca, agradeciéndole los servicios prestados.

2.º Nombrar miembro del citado Patronato a don Juan Bermúdez de Castro Vicente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de noviembre de 1973.

RODRIGUEZ MARTINEZ

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» sobre incorporación al servicio activo de doña Mirén Angeles de Izaskum Sáez Ibarreta, Ayudante de Investigación.*

Habiendo sido estimado el recurso de alzada interpuesto ante el excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia, en expediente 23.53a, de 11 de enero de 1972, por doña Mirén Angeles de Izaskum Sáez Ibarreta, contra acuerdo desestimatorio de su petición de reincorporación al Organismo,

Esta Presidencia ha resuelto el pase a la situación de activo de la mencionada doña Mirén Angeles de Izaskum Sáez Ibarreta, como Ayudante de Investigación, con efectos de la fecha de estimación del referido recurso.

Madrid, 30 de octubre de 1973.—El Presidente, P. D., el Secretario general, J. Yañesía.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en los concursos libres de méritos convocados el 14 de noviembre de 1973 y 5 de abril de 1973 para proveer en propiedad plazas de facultativos en Instituciones Sanitarias Cerradas de la Seguridad Social.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocaron con

fechas 14 de noviembre de 1972 y 5 de abril de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de noviembre de 1972 y 14 de abril de 1973), concursos libres de méritos para proveer en propiedad plazas de facultativos de Instituciones Sanitarias Cerradas de la Seguridad Social.

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones, y terminada su actuación respecto a las plazas de Jefes de Sección y Adjuntos de las Especialidades que se citan, y las Jefaturas que asimismo se detallan, el Presidente del Tribunal ha elevado a esta Delegación General propuesta de los facultativos a quienes ha de adjudicárseles.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO», DE ALBACETE

*Oftalmología*

Se declara desierta la plaza de Jefe de Servicio.

RESIDENCIA SANITARIA «ANTONIO COELLO CUADRADO», DE LOGROÑO

*Urología*

Don Gerardo Otero Mauricio.—Jefe de Servicio.

CIUDAD SANITARIA «1.º DE OCTUBRE», DE MADRID

*Psiquiatría*

Don Francisco Javier Pereiro Sordo.—Jefe de Sección.  
Don Enrique Baca Baldomero.—Médico Adjunto.  
Don Carlos Cobo Medina.—Médico Adjunto.  
Don Gerardo León Álvarez.—Médico Adjunto.

*Cirugía vascular*

Don Antonio Luis Cabrera Garrido.—Jefe de Sección.

*Cirugía Oral y Maxilofacial*

Don Ramón Castillo Escandón.—Jefe de Servicio.  
Don Alberto Berguar Sánchez.—Médico Adjunto.  
Don Antonio Clavero Garín.—Médico Adjunto.  
Don Sebastián Méndez Trujillo.—Médico Adjunto.  
Don Juan José Montalvo Moreno.—Médico Adjunto.  
Don Modesto Risueño Pendería.—Médico Adjunto.

RESIDENCIA SANITARIA «VIRGEN PEREGRINA», DE PONTEVEDRA

*Bioquímica*

Don Manuel Casais Pazos.—Adjunto.

*Bacteriología*

Se declara desierta la Jefatura de Sección.

*Electroencefalografía*

Don José López Pérez.—Médico Adjunto.

*Hematología Hemoterapia*

Don Luis Alvaro Núñez.—Jefe de Sección.

*Medicina Interna*

Don José Fernando Filgueira Iglesias.—Médico Adjunto.

*Cardiología*

Don Félix Costa Sánchez.—Jefe de Sección.

*Traumatología*

Don Angel Jorge Echeverri Barreiro.—Jefe de Sección.  
Don Gerardo Vázquez Suárez.—Jefe de Sección.

*Urología*

Don Manuel García Sánchez.—Jefe de Servicio.

*Rehabilitación*

Don José Vieites Gómez.—Médico Adjunto.

*Pediatría*

Don José Luis Díaz Hernández.—Jefe de Sección.  
Don José García Piño.—Médico Adjunto.  
Don Emilio Nava García.—Médico Adjunto.

Madrid, 5 de noviembre de 1973.—El Delegado general, J. Martínez Estrada.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*ORDEN de 22 de noviembre de 1973 por la que se dispone el cese de don Julio Castela Rodríguez como Secretario nacional de la Delegación Nacional de la Juventud.*

A propuesta del Delegado nacional de la Juventud, vengo en disponer el cese de don Julio Castela Rodríguez, como Secretario nacional de la Delegación Nacional de la Juventud, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 22 de noviembre de 1973.—P. D., el Vicesecretario general, Julio Gutiérrez Rubio.

*ORDEN de 22 de noviembre de 1973 por la que se nombra a don Lope Pérez Cornes Secretario nacional de la Delegación Nacional de la Juventud.*

A propuesta del Delegado nacional de la Juventud, vengo en nombrar a don Lope Pérez Cornes Secretario nacional de la Delegación Nacional de la Juventud.

Madrid, 22 de noviembre de 1973.—P. D., el Vicesecretario general, Julio Gutiérrez Rubio.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso entre Secretarios suplentes de Juzgados Municipales, para la provisión de la Secretaría vacante de Mérida (Badajoz).*

Vacante en la actualidad la Secretaría del Juzgado Municipal de Mérida (Badajoz), declarada desierta en concurso previo de traslado, y adjudicada al turno de Secretarios suplentes, que es el que reglamentariamente le corresponde, se anuncia su provisión a concurso entre Secretarios suplentes de Juzgados Municipales, por antigüedad de servicios efectivos en la categoría, de conformidad con lo establecido en el apartado 1.º de la

disposición transitoria cuarta del Reglamento Orgánico del Secretariado de Justicia Municipal de 12 de junio de 1970.

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán a la Dirección General de Justicia instancia, que deberá ser presentada directamente en el Registro General de la Subsecretaría, o ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar el número con que figuren en el escalafón vigente.

Los concursantes que residan fuera de la Península podrán formular la solicitud por teléfono, sin perjuicio de remitir seguidamente por correo la correspondiente instancia.

Todos los Secretarios suplentes de Juzgados municipales que figuren en el escalafón cerrado en 31 de diciembre de 1969, vigente en la actualidad, vienen obligados a tomar parte en